

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 NOV 2016

00485

Expediente N° 14.090/04

VISTO la Nota N° 2187/16 presentada por el Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, mediante la cual eleva su renuncia, a partir del 28 de septiembre del corriente año, al cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su dimisión en el hecho de haber accedido, en la mencionada fecha, a un cargo de Profesor Asociado Regular con Dedicación Semiexclusiva en "Economía y Administración de Obra II", en virtud de lo dispuesto por Resolución CS N° 337/16.

Que, efectivamente, mediante Resolución FI N° 489-D-2016, se pone en funciones al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Economía y Administración de Obra II" de Ingeniería Civil, a partir del 28 de septiembre de 2016 y por el término de cinco (5) años.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Civil.

Que al momento de la designación del Ing. BIELLA CALVET en el cargo al cual renuncia, producida por Resolución CS N° 710/04, con anterioridad a la modificación del Plan de Estudios 1999 de Ingeniería Civil, la asignatura a la cual renuncia se denominaba

"Economía y Administración I".

Expediente N° 14.090/04

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 132/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de octubre de 2016)

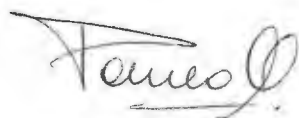
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga por aceptada -a partir del 28 de septiembre del corriente año- la renuncia presentada por el Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET al cargo de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Economía y Administración I" del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Civil, equivalente a "Economía y Administración de Obra I" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la misma carrera.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; a el Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior para la intervención que le compete.



RESOLUCIÓN FI **Nº 00485** -CD-2016



DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa